



130

Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Santa Bárbara de Arauca, Arauca, lunes, siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: RADICADO No : 81-001-2339-000-2015-00011-00
ACCIÓN : REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES : JOSE GUILLERMO BAUTISTA TORRES.
DEMANDADOS : NACION-FISCALIA GENERAL DE LA
NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION
EJECUTIVA DE ADM. JUDICIAL.

ORALIDAD

I. OBJETO

En Audiencia Inicial celebrada el pasado 20 de octubre de 2015, el despacho fijo fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas para el martes uno (1) de diciembre de 2015 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana. No obstante, por encontrarme en comisión de servicios para tal fecha se reprogramará la misma, procediendo el Despacho a señalar fecha y hora para la celebración de Audiencia de Pruebas en éste proceso.

Por otra parte, de conformidad con el poder visible a folio 105, allegado por la abogada María Consuelo Pedraza Rodríguez, se le reconocerá personería jurídica como apoderada de la Nación-Fiscalía General de la Nación.

Por lo que en consecuencia el Despacho,

II. RESUELVE

PRIMERO: Señalar la hora de las **CUATRO (4:00 p.m.) DE LA TARDE DEL MARTES TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)** para la práctica de la Audiencia de Pruebas en el presente asunto.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada **María Consuelo Pedraza Rodríguez**, como apoderada de la **Nación-Fiscalía General de la Nación**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado